Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DE SIMULACIÓN RADICADO No. 68001.31.03.007.2019-00328-00

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, para informarle que se presenta sustitución de poder al abogado Edgar Morales Miranda e indicar que los apoderados judiciales de la parte demandante y demandada allegaron solicitud de terminación del proceso por transacción. Bucaramanga, febrero 02 del 2023.

Dyer Félix Aguillón Villamizar Sustanciador

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga (S), febrero dos (02) del dos mil veintitrés (2023).

SE RECONOCE PERSONERÍA para actuar al Doctor EDGAR MORALES MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.136.450 y Tarjeta profesional número 236.0406 del C.S. de la J. en sustitución de poder que hace el doctor JORGE ELIECER MADRID CORTES, apoderado de las demandas ANA CECILIA ARDILA NOVA Y ELSA ARDILA NOVA.

PONGASE EN CONOCIMIENTO, de las partes la solicitud de terminación del proceso por transacción presentada el día 02 de febrero de 2023.

Se REQUIERE a las partes para que alleguen al proceso contrato de transacción celebrado.

NOTIFÍQUESE,

OFELIA DIAZ TORRES JUEZ

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cae76801b9b4b7fab0993de6280fc23a844a3c0794b213e392d3dbae1a1a7d50

Documento generado en 02/02/2023 05:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica